





Otorgase Patente Comercial Rol 8-5290

DECRETO N° 791/ 2018

ARICA, 17 de Enero de 2018.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de RESTAURANT VERONICA GIOVANNA FLORES MAMANI I.R.L..
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5290					
Actividad Económica	VENTA Y ELBORACION DE ALIMENTOS PARA SERVIR Y LLEVAR ALMACEN, ABARROTES, CARNES, CONFITES, BEBIDAS, CÈCINAS LACTEOS, HELADOS, PAQUETERIA, PERFUMERIA, FOTOCOPIA, TRANSP. DE ENCOMIENDAS.					
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar					
Dirección Comercial	EL TENIENTE 1460					
Nombre del Contribuyente	RESTAURANT VERONICA GIOVANNA FLORES MAMANI IR.L					
Rut	76791129-7					
Dirección Particular	EL TENIENTE 1460 ZONA INDUSTRIAL					T
Correo electrónico	Celular/Fono					
Fecha de Solicitud	24/10/2017	Otorgación Nº	8-5290	Fecha	16/01/	2018

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alegide"

DIRECCIÓN DE POR ADMINISTRACIÓN S

FINANZAS S

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

SECRETARIA A MUNICIPAL A

OSCASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl

